II.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta para la contratación centralizada de seguros de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos. Expte.: CCSER2006002.

Apreciado error tipográfico en la Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta para la contratación centralizada de seguros de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos. Expte.: CCSER2006002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 58, de 18 de mayo de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 8759, columna primera, línea sexta,

Donde dice:

"... página de internet www.juntaex.es/consejerias/eic/hp/sgt/licita-ción/licita.htm".

Debe decir:

"... página de internet www.juntaex.es/consejerias/eic/hp/sgt/licitacion/licita.htm".

ANUNCIO de 24 de abril de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimiento tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 24 de abril de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.